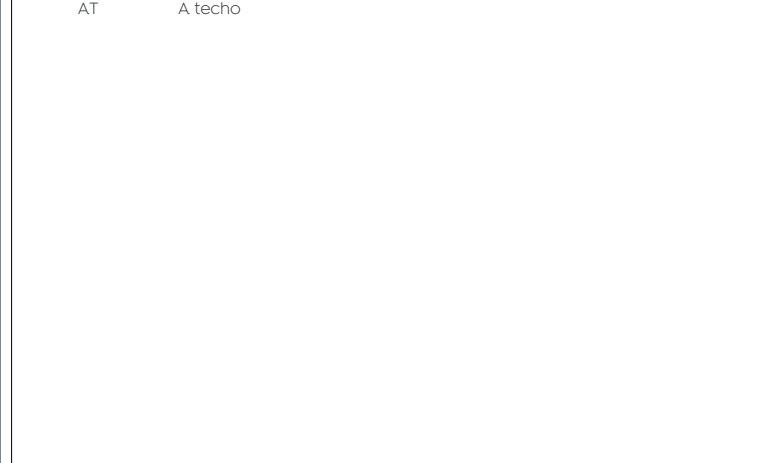


Simbología de instalaciones sanitarias y pluviales

Indica nivel	Indica cuerpo	Indica número de señal	Indica tipo de montaje	Indica formato	Color	Cuerpo
01	18 x 18 cm	01	ST	ST	Estacionamiento	ST_Estacionamiento
02	15 x 45 cm	02	PS	PS	Servicios generales	PS_Servicios generales
03	25 x 40 cm	03	PA	PA	Consultas	PA_Consultas
04	25 x 90 cm	04	PS	PS	Asa de diagnóstico y Laboratorio	PS_Asa de diagnóstico y Laboratorio
05	xx x xx cm	05	PS	PS	Urgencias	PS_Urgencias
06	280 x 40 cm	06	PA	PA	Servicios generales	PA_Servicios generales
07	xx x xx cm	07	PA	PA	Hospitalización	PA_Hospitalización
08	xx x xx cm	08	PA	PA	Chugla	PA_Chugla
09	xx x xx cm	09	AD	AD	Revisar documentos complementarios	Revisar documentos complementarios
10	xx x xx cm	10	AT	AT	Señalética (text)	Señalética (text)
11	xx x xx cm	11	AD	AD	Señalética (ilustrador)	Señalética (ilustrador)



CONSIDERACIONES ARQUITECTÓNICAS

 • La cantidad de escaleras o pendientes de rampas en los accesos al inmueble dependerán del desnivel resultante de la plataforma con respecto al NPT indicado. Se regularán teniendo en cuenta la accesibilidad para personas con discapacidad.

 • Durante los trabajos se mantendrán las condiciones para evitar que se deterioren, y se sustentarán los pisos, así como también se garantizará la distribución homogénea del concreto, independiente a las recomendaciones de estructuras y por parte del proveedor.

 • Las medidas deberán ser interpretadas en unidades del sistema métrico decimal, a menos que otra indicación (diferente sistema métrico).

 • Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 1/8" en sus partes críticas para el funcionamiento, de acuerdo al sistema constructivo que se utilice.

 • Las condiciones existentes en el "campo" relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para ordenar la posición final de éstos, así como también tendrán que ser verificadas por la supervisión y el encargado de obra.

 • Cualquier modificación que se haga en el proyecto, deberá tener la aprobación de la autoridad competente para el departamento de proyectos, se indicará fecha y propuesta de cambio a efectos de que quede el motivo y responsable de la propuesta de cambio.

 • Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier ingeniería, ítem, ubicación, acortamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien lo autoriza (supervisión, residente, contratista, Etc.) destinando al departamento de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones, dentro de una obra, y/o proyectos, si no han sido autorizadas previamente o si no responden a una probable interferencia con el proceso constructivo que justifique plenamente la modificación.

CONSIDERACIONES GENERALES

 • Los planos arquitectónicos rigen a los demás, con excepción de planos complementarios.

 • Durante los trabajos se mantendrán las condiciones para evitar que se deterioren, y se sustentarán los pisos, así como también se garantizará la distribución homogénea del concreto, independiente a las recomendaciones de estructuras y por parte del proveedor.

 • Las medidas deberán ser interpretadas en unidades del sistema métrico decimal, a menos que otra indicación (diferente sistema métrico).

 • Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 1/8" en sus partes críticas para el funcionamiento, de acuerdo al sistema constructivo que se utilice.

 • Las condiciones existentes en el "campo" relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para ordenar la posición final de éstos, así como también tendrán que ser verificadas por la supervisión y el encargado de obra.

 • Cualquier modificación que se haga en el proyecto, deberá tener la aprobación de la autoridad competente para el departamento de proyectos, se indicará fecha y propuesta de cambio a efectos de que quede el motivo y responsable de la propuesta de cambio.

 • Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier ingeniería, ítem, ubicación, acortamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien lo autoriza (supervisión, residente, contratista, Etc.) destinando al departamento de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones, dentro de una obra, y/o proyectos, si no han sido autorizadas previamente o si no responden a una probable interferencia con el proceso constructivo que justifique plenamente la modificación.

Nombre del proyecto:
Construcción de la Cruz Verde (Hospital Sur) y obras complementarias, etapa 01, ubicada en la confluencia de la Av. Moctezuma y calle Hidalgo, colonia Hacienda del Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Contenido del plano:
Señalética_Planta baja

No. Contrato:
DOPI-MUN-CUSMAX-IM-LP-117-2023

Director de Obras Públicas e Infraestructura:
Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:
Arq. Edwin Aguiar Escatel

Jefe de Área:
Arq. Alejandro Tapia Olarra

Responsable del proyecto:
Arq. Guillermo Pacheco Gonzalez

Ubicación:
Avenida Moctezuma esquina Calle Hidalgo, Col. Hacienda del Tepeyac, Zapopan, Jalisco

Norte:

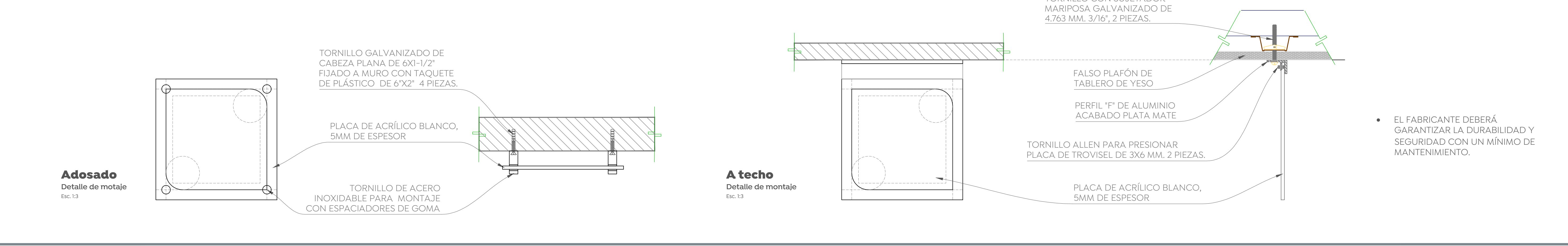
Fecha:
Septiembre 2023

Escala:
Indicada

Acotaciones: cm Clave: Número:
 Revisión: - **SN-02**



Planta Baja_Señalética
 Cruz Verde Sur
 Esc. 1:100



Adosado
 Detalle de montaje
 Esc. 1:3

A techo
 Detalle de montaje
 Esc. 1:3